

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 07 de febrero de 2024

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S** con nit No 900083918 – 6, con representación Legal por **SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.101.075.926 de Villanueva, para amparar **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 005 DEL 2025**, cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER”**.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. B-100058341 anexo 0** con fecha de expedición **06 de febrero de 2025**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100058341			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.730.000	03-02-2025	03-10-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$1.730.000	03-02-2025	03-04-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.730.000	03-02-2025	03-10-2025

NOTA: Se especifica que se aprueban las pólizas, para el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 005 DEL 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO

